



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

28 OCT. 2022 11:33:20

Entrada **240581**

## Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE  
URALDE GARMENDIA  
Diputado

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, **relativas al control antidopaje de actividades deportivas asociadas a la caza.**

La caza está considerada legalmente como un deporte en España, dispone de una Federación de carácter estatal y de otras tantas de carácter autonómico que organizan pseudocompeticiones vinculadas con la muerte de animales silvestres. Estas prácticas son difundidas como si de un deporte normal se tratase y cuentan, en no pocas ocasiones, con la imagen corporativa oficial del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Dado que el CSD parece avalar estos supuestos campeonatos donde quien mate más animales se proclama vencedor, resulta extraño que no sea de aplicación ningún protocolo ni norma relacionada con el control antidopaje. Esta situación es extensible a cualquier batida que se realice en el Estado español.

Además los únicos datos que se pueden consultar en medios de comunicación son el número de controles de alcoholemia realizados en Galicia en el periodo 2013-2018, siendo un total de 8 pruebas. Un número ridículo si se tiene en cuenta que son muchas las voces que advierten de consumos previos o posteriores de bebidas alcohólicas en el marco de esta actividad.

Siendo una tarea que una minoría de personas, cada vez menos, sigue practicando varios días a la semana con el uso de potentes armas de fuego, algunas con un importante rango de distancia, lo coherente sería exigir un consumo cero.

Por ello, se pregunta,

- ¿Ha realizado el CSD controles de alcoholemia o cualquiera otra sustancia en los campeonatos de caza de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que ha transcurrido de 2022?
- En caso negativo, ¿tiene el Consejo pensado realizar dichas pruebas?
- ¿Va a desarrollar el CSD algún protocolo para generalizar estos controles entre las personas con licencia de caza, si están federadas o si se excluirá a aquellas que no lo están?

- ¿Es consciente del riesgo que supone la caza, con decenas de víctimas mortales y cientos de lesionadas, frente al conjunto de modalidades deportivas practicadas por la ciudadanía?

Madrid, Congreso de los Diputados a 28 de octubre de 2022

Juan López de Uralde

